

Desarrollo
profesional y personal

2 créditos

Características: curso virtual y guía didáctica.

Curso académico 2019-2020

Cambio de Orden-JAT/ Iniciación en Formación en Violencia de Género 2020

del 1 de enero de 2020 al 31 de enero de 2021

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Videdecanato de la Facultad de Derecho

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Curso 2019/2020

El Programa de Desarrollo Profesional y Personal acoge cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio por la UNED. Cada curso se impartirá en una de las siguientes categorías: Experto Profesional, Enseñanza Abierta, Actualización Profesional (*) y atienden una demanda de formación en respuesta a las necesidades e intereses del mundo del trabajo. Sus cursos estarán promovidos por la UNED o entidades sociales y económicas que busquen el apoyo académico de la Universidad para la mejor calidad de sus acciones de formación y promoción de sus colectivos laborales y profesionales.

Requisitos de acceso: no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

(*) En los cursos que se ofertan en Enseñanza Abierta que en su denominación contengan la especificación de (ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL), la superación del curso se acreditará mediante un "Certificado de Actualización Profesional" (Reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por la que se aprueba la implantación de cursos para cubrir la formación profesional y empresarial con la denominación de Certificado de Actualización Profesional).

Destinatarios

MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL

1. Objetivos

Este curso constituye una novedad en materia de Violencia sobre la Mujer, consecuencia necesaria, de lo dispuesto en el artículo 1 apartado 8, de la Ley Orgánica 1/2009, que modifica a su vez, la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concreto el artículo 329, en el cual introduce un apartado 3 bis, que dispone que los que obtuvieren plaza por concurso o ascenso en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género en Secciones penales y civiles especializadas en violencia de género deberán participar antes de tomar posesión de su nuevo destino, en las actividades de especialización materia de violencia

de género que establezca el Consejo General del Poder Judicial, modificación, que es colofón, de la reclamada necesidad de formación especializada, llevada a cabo por la Asamblea General de las Naciones Unidas, e incluso por la Recomendación del Comité de Ministros de 30 de abril de 2002, en el ámbito de europeo, en la cual se instaba a los gobiernos a asegurar una formación especial para los profesionales que han de enfrentarse a la violencia sobre la mujer.

La finalidad del curso lo constituye, por un lado, el familiarizar a los alumnos, en la terminología básica que se utiliza al hablar de la Violencia de Género, a comprender qué es la Violencia de Género y por qué existe en nuestra sociedad, a realizar una aproximación a las actuaciones que se están llevando a cabo en materia de Violencia de Género, a dotar de herramientas necesarias para poder distinguir posibles situaciones de Violencia de Género y a fomentar entre los profesionales que nos dedicamos a trabajar en esta materia, la sensibilización y el espíritu crítico en torno a los temas de violencia sobre las mujeres, y por otro lado, formar profesionales en el abordaje y radicación de la Violencia de Género, con las herramientas jurídicas que tenemos en nuestras manos, ya que se trata de una necesidad social y ética, a la que debemos responder, de la manera más eficiente posible.

Este curso pretende, dar una formación exhaustiva, haciendo hincapié en los aspectos de la prevención, intervención, y asesoramiento, formando de esta manera a todos los profesionales en el ámbito judicial, que tienen interés por (quieren dedicarse a esta materia,) tomando conciencia de la importancia de los temas objetos del curso. La finalidad de la formación, también es, la actualización, y adquisición de nuevos conocimientos jurídicos, para obtener la permanente adecuación técnica de los integrantes de la carrera judicial que hayan obtenido plaza en Juzgados o Secciones Civiles o Penales especializadas en violencia de género, y contribuir a proporcionar el indispensable conocimiento de la realidad, que debemos tener, quienes decidimos sobre litigios en esta materia, formación que, como ha quedado expuesto, es obligatoria, valorable para el desempeño de la función judicial, constituyendo en realidad, un proyecto individualizado de formación, orientado en exclusiva, a cubrir la necesidad de preparación en materia de violencia sobre la mujer.

Suministrar a los Jueces/zas y Magistrados/as participantes los conocimientos precisos para el desempeño eficaz de su tarea en los órganos especializados en Violencia de Género, sin que sea necesario insistir en contenidos formativos ya adquiridos en el proceso selectivo en unos casos, y en el ejercicio de la función jurisdiccional por otro. Por las características específicas de la Violencia de Género, distintas de cualquier otro tipo de violencia interpersonal, el curso facilitará un amplio marco conceptual y práctico que facilite la comprensión de este fenómeno social.

2. Contenidos

Módulo I

Conceptos básicos

Tema 1

Conceptos básicos: Violencia doméstica. Violencia de género y perspectiva de género. Características específicas de la violencia de género

Susana Polo García

Magistrada Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Tema 2

Tratados e instrumentos internacionales sobre igualdad, discriminación y violencia. Aplicación y vigencia de los mismos en el ordenamiento español

M^a Ángeles Barrère Unzueta

Profesora de Teoría y Filosofía del Derecho de la Universidad del País Vasco

Actualización 2015: Vicente Magro Servet, Magistrado-Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante

Módulo II

Especialidades en el ámbito Civil y Penal

Tema 3

Ámbito penal de la Violencia de Género: aspectos materiales y procesales. Peculiaridades de la prueba y su valoración de violencia de género. Aspectos sustantivos y procesales, civiles y penales: puntos más controvertidos

María Tardón Olmos

Magistrada-Presidenta de la Sección 27ª de la Audiencia Provincial de Madrid

Tema 4

Aspectos civiles de la violencia sobre la mujer.

Joaquín Bayo Delgado

Magistrado jubilado

5/9

Módulo III

Perspectivas prácticas en los ámbitos nacional y europeo

Tema 5

Buenas prácticas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer: ámbito civil y penal.

Cristina Cueto Moreno, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Granada y Paloma Marín López, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 36 de Madrid.

Tema 6

La Orden de Protección Europea

Cristina Cueto Moreno, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Granada y José María Gómez Villora, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Valencia

Tema 7

El Estatuto de la Víctima

Ivana Maria Redondo Fuentes, Magistrada Juzgado de Violencia sobre la Mujer Número 1 de Alcalá de Henares (Madrid)

3. Metodología y actividades

Material básico

Los participantes contarán con los siguientes materiales de estudio como material básico del curso:

- Los siete temas del programa del curso en formato pdf redactados por los docentes responsables, que podrán ser consultados y descargados desde el campus virtual
- Un cuestionario de autoevaluación por cada tema de estudio, que se puede cumplimentar en el campus virtual.
- Dos casos prácticos (uno del ámbito Civil y otro del ámbito Penal) que deberán ser realizados por los participantes:
- Esquema en formato power point de los temas del curso.
- Un Foro de debate por cada módulo.
- Una grabación en formato vídeo con la presentación del curso por su coordinadora/ Presidenta del Observatorio Violencia Domestica y de Género.
- Otro material que se considere de interés, tanto en formato electrónico o impreso.

Esta documentación se facilitará a través del Campus Virtual desde el inicio del curso y quedará a disposición de los participantes hasta la finalización del mismo.

Materiales complementarios

Como material complementario en el curso virtual se facilitará un repositorio de documentación de interés sobre la materia

generada en actividades formativas llevadas a cabo en la Escuela Judicial.

Por otra parte en la dirección web del Observatorio contra la violencia doméstica y de género tiene a su disposición una amplia documentación e información sobre la materia de consulta obligada.

4. Nivel del curso

5. Duración y dedicación

Duración: del miércoles 1 de enero de 2020 al domingo 31 de enero de 2021.

Dedicación: 50 horas.

6. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

DIEGO ANGELES, PABLO LUIS DE

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

JIMÉNEZ MARTÍN, JORGE

Director adjunto - Externo

POLO GARCÍA, SUSANA

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

REDONDO FUENTES, IVANA MARÍA

7. Material didáctico para el seguimiento del curso

8. Atención al estudiante

Los/as participantes en el curso podrán ponerse en contacto con las tutoras de los módulos para plantear cualquier duda o cuestión

académica sobre los mismos, preferiblemente en los foros que estén abiertos en cada módulo a fin que estas aclaraciones sean de conocimiento para el resto de participantes. No obstante los/as participantes en el curso podrán poner en contacto directamente con las tutoras en los siguientes correos electrónicos:

Directora y tutora del Módulo I y II

¿ D^a Susana Polo García

Correo electrónico: s.polo@poderjudicial.es

Tutora de los Módulos III

¿ D^a Ivana María Redondo Fuentes

Correo electrónico: im.redondo@poderjudicial.es

Consultas sobre cuestiones administrativas:

En lo relativo a cuestiones técnicas sobre el uso de la plataforma o carácter administrativo pueden contactar por el correo interno de la plataforma con la Escuela Judicial o bien telefónicamente con los funcionarios encargados del Servicio de Formación Continua (+34 91 700 58 01 / 07)

9. Criterios de evaluación y calificación

Duración del curso on-line

El curso virtual tiene una carga lectiva aproximada de 50 horas de dedicación personal (equivalente a 2 créditos ECTS) Esta carga lectiva se desarrolla en el estudio del material básico del curso, la participación de los foros de debate que se planteen y la elaboración de dos propuestas de resolución de dos casos prácticos tal como se recoge a continuación.

Casos prácticos obligatorios

Los dos casos prácticos establecidos deberán realizarse por los/las participantes y remitirse por la plataforma a los docentes del curso, preferiblemente en la semana siguiente a la finalización de los módulos correspondientes. Estos trabajos obligatorios para superar el curso serán evaluados por la tutora correspondiente remitiendo a los/las interesados/as (a través de la herramienta de la plataforma del curso) una evaluación cualitativa en forma de comentarios personalizados de los casos recibidos y certificará, en su caso, el cumplimiento adecuado de los requisitos exigidos.

A la finalización del curso, se solicitará a todos los participantes que expresen su opinión sobre el desarrollo del curso y su valoración a través de un cuestionario. La Dirección del curso está abierta en todo momento a las sugerencias y comentarios con el fin de mejorar la presente actividad formativa.

CONVALIDACIÓN POR EL MÓDULO TEÓRICO DEL CURSO DE CAMBIO DE ORDEN

La Comisión Permanente del CGPJ en su reunión del día 27 de julio de 2016, acordó que la superación de esta actividad formativa convalida el módulo teórico del curso de cambio de orden a juzgados de violencia sobre la mujer, en juzgados de lo penal especializados en violencia de género o en secciones penales y civiles especializadas en violencia de género, en los tres años siguientes a contar desde la finalización de esta actividad.

10. Precio del curso

Precio de matrícula: 20,00 €.

11. Descuentos

11.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: institucionales@adm.uned.es.

12. Matriculación

Del 6 de septiembre al 30 de noviembre de 2019.

13. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.